



TRELEW, 11 ABR 2018

VISTO:

Visto las Notas Nro. 009 y 015/18 DH, 013 y 014/18 DM, 012/18 DC, 067, 068 y 069/18 SA y el registro de entrada N° 067/18; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las notas del Visto, se propone proyectos de programa, bibliografía y normas de cátedra de las asignaturas Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina, Geografía Económica del Turismo, Estadística (Carrera de Contador Público), Estadística (Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas), Contabilidad III, Administración Financiera de Delegación Académica Esquel y Administración Financiera de Sede Trelew.

Que asimismo se han recibido los proyectos de programas, bibliografías, normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de las asignaturas Lógica y Metodología de las Ciencias de Sede Trelew y Administración Universitaria III perteneciente a la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades para el ciclo lectivo 2018.

Que las propuestas cuentan con el aval de la Secretaría Académica y los respectivos Departamentos.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 31/18.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 07 de Abril de 2018.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar para el ciclo lectivo 2018, los programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas que a continuación se detallan, indicándose Sede o Delegación y Anexo correspondiente.

ASIGNATURA	SEDE O DELEGACIÓN	ANEXO
PERSPECTIVA ESPACIO TEMPORAL DE LA ECONOMIA ARGENTINA	ESQUEL	I
GEOGRAFIA ECONOMICA DEL TURISMO	ESQUEL	II
ESTADISTICA (Carrera Contador Público)	ESQUEL	III
ESTADISTICA (Carrera Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas)	ESQUEL	IV
CONTABILIDAD III	ESQUEL	V
ADMINISTRACION FINANCIERA	ESQUEL	VI
ADMINISTRACION FINANCIERA	TRELEW	VII

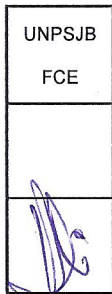


ARTICULO 2°.- Aprobar para el ciclo lectivo 2018, el programa, bibliografía, normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de la asignatura que a continuación se detalla, indicándose tribunal examinador, Sede o Delegación y Anexo correspondiente:

Asignatura	Tribunal Examinador	Sede o Delegación	Anexo
LOGICA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS	Lic. Franco Gianni BOCA Lic. Andrea María RUSS Lic. Nicolás GALLEGO LIVIGNI	TRELEW	VIII

ARTICULO 3°.- Aprobar para el ciclo lectivo 2018 el programa, bibliografía, normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de la asignatura **ADMINISTRACION UNIVERSITARIA III**, correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Universitaria, el que se agrega como **ANEXO IX** de la presente, integrando el Tribunal Examinador para el Régimen de Promoción sin examen final los docentes Lic. Raquel Mercedes REARTE, Cr. Raúl Alberto RIVERA y Lic. Mariana Cecilia ESLAVA.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

039/18

CDECE.-